



**AYUDAS PARA PROYECTOS DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DE BIENES
DECLARADOS PATRIMONIO MUNDIAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022**

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS - MEMORIA ECONÓMICA

La solicitud de ayudas deberá acompañarse de un presupuesto desglosado por partidas de ingresos y gastos de la actividad.

Las partidas de gastos deberán corresponder a la naturaleza del gasto subvencionable, y no a conceptos generales. Los gastos se deberán presentar con suficiente nivel de desagregación, debiendo indicar, en caso de que no se deduzca, con qué actividad propuesta se relacionan. Se podrán adjuntar como anexo los documentos que justifiquen este presupuesto.

INGRESOS:

CONCEPTO	IMPORTE (EUROS)
Subvención solicitada en esta convocatoria de ayudas (no podrá superar el 75% del presupuesto total del proyecto)	
Aportación del solicitante	
Otras ayudas solicitadas a entidades públicas o privadas (indicar entidad y estado de la solicitud)	
Patrocinios (detallar)	
TOTAL	

GASTOS:

CONCEPTO	IMPORTE (EUROS)
TOTAL	